



Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán a las nueve horas con quince minutos del día dos de diciembre de dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

- Que el Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, suscribió el **contrato N° 23/2014**, con **DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.** por el precio de **VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24,882.00)** para que proporcionara, Insumos Médicos para el año dos mil catorce.
- Que según nota firmada por Lic. José Cristóbal Ortez Flores, Jefe de Enfermería en Funciones y Administrador de Contrato, solicita ampliar el Suministro de Insumos Médicos, por el monto de **MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,790.00)**, para garantizar el abastecimiento dentro de lo que resta el año.
- Que según nota con referencia de fecha uno de diciembre presente año, donde la empresa, **DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.** acepta la ampliación del **contrato N° 23/2014**, ya hay una serie de considerandos favorables para la institución.
- Qué para el Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera, es necesario seguir contando con los Insumos Médicos para a fin de no quedar desabastecido.
- Que se cumplen los requisitos que exige el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública en cuanto a que no existe una mejor opción y que las condiciones entre el Contratante y el Contratista en cuanto a la entrega del Suministro de Insumos Médicos se encuentran favorables para la institución.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
05/12/14

*Recibido
Celis
05/12/2014*

POR TANTO, con base a las razones antes expuestas y a los artículos 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 75 de su Reglamento, el Dr. Salvador Humberto Pérez Orellana de Titular del Hospital Nacional Dr. Héctor Antonio Hernández Flores, de San Francisco Gotera.

RESUELVE:

- **AMPLIESE** el **contrato N° 23/2014**; suscrito con **DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.** proveniente de la **LP-03/2014, INSUMOS MEDICOS, REACTIVOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO CON EQUIPO EN COMODATO**, para que suministre: Insumos Médicos, por el monto de **MIL SETECIENTOS NOVENTA**

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 03 DIC 2014
F. *[Handwritten signature]*



HOSPITAL NACIONAL "DR. HECTOR ANTONIO HERNANDEZ FLORES"
DE SAN FRANCISCO GOTERA
UACI

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

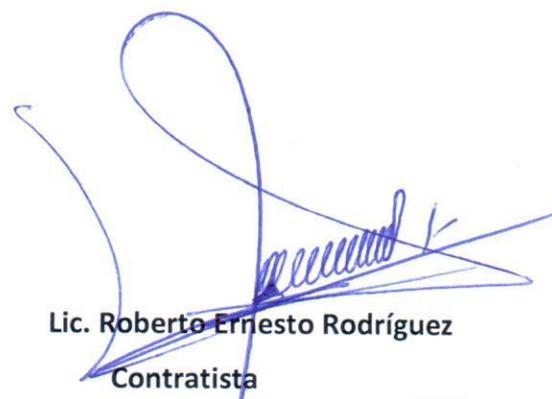
00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,790.00); la entrega se hará de manera Inmediata, después de recibir el compromiso presupuestario y previa cita en el Almacén.

- En la presente modificativa se requiere ampliar en el plazo de la garantía hasta terminar con sus obligaciones y aumentar su monto por la cantidad de **DOSCIENTOS CATORCE 80/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$214.80).**
- Se hace constar que se cuenta con la correspondiente asignación presupuestaria para la presente ampliación.

NOTIFÍQUESE.



Dr. Salvador Humberto Pérez Orellana
Director


Lic. Roberto Ernesto Rodríguez
Contratista



Lic. Eduardo Rodríguez y Rodríguez
Asesor Jurídico






HOSPITAL NACIONAL "DR. HECTOR ANTONIO HERNANDEZ FLORES"
DE SAN FRANCISCO GOTERA
UACI



ANEXO

| RENG | CODIGO | DESCRIPCION DEL PRODUCTO | U/M | CANT. | PRECIO UNIT. | VALOR TOTAL |
|-------|----------|--|-----|-------|--------------|-------------|
| 101 | 11102050 | CATGUT CRÓMICO NO 1, LONGITUD 70CM, AGUJA 1/2 CIRCULO REDONDA 36.4MM, CT-1, AGUJA DE ACERO INOXIDABLE GRADO PREMIUM, CON CUERPO ESTRIADO LONGITUDINAL EN LA CURVATURA INTERNA Y EXTERNA, LO CUAL PERMITE ESTABILIDAD Y CONTROL EN EL PORTA AGUJA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, MARCA: ETHICON, ORIGEN: BRASIL/USA, VTO. NO MENOR DE DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN EL ALMACEN DEL HOSPITAL.CODIGO: 813T | C/U | 1000 | \$ 1,79 | \$ 1.790,00 |
| TOTAL | | | | | | \$ 1.790,00 |